


Expediente CF050-25-046

Pliego de Prescripciones Técnicas


**Adquisición de 5 Workstation
para la unidad de Proyectos Estratégicos y Desarrollo de Sistemas de
Información (SSII)**

- 1 -

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	08/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN8UMAA75AVEAQ5JA4HFV8AV3	PÁG. 1/7	

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO.....	3
3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES	3
4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO	3
4.1.- CONDICIONES Y/O REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.	4
5. GARANTÍA	6
6. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS DE ENTREGA	6
7. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	7
8. INVENTARIADO	7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	08/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN8UMAA75AVEAQ5JA4HFV8AV3	PÁG. 2/7	

1. INTRODUCCIÓN.

VEIASA se encuentra actualmente inmersa en un proceso clave de cambio y modernización que afecta a las principales áreas de la empresa, con el fin de mejorar todos los procesos internos en aras de buscar mayores niveles de eficiencia para el servicio público que presta a los ciudadanos.

2. OBJETO.

Desde la Unidad de Proyectos Estratégicos y Desarrollo de Sistemas de Información (SSII) de VEIASA se requiere la adquisición de **cinco (5) estaciones de trabajo** profesionales (Workstation) que refuercen la capacidad técnica y operativa del área, garantizando la continuidad del servicio, la mejora en el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de información y el adecuado soporte tecnológico a las iniciativas estratégicas en curso y futuras.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 LCSP, se designa como responsable del contrato al Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información de VEIASA, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de todos los trabajos pactados, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.


3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El objeto del presente pliego no es susceptible de división en lotes, ya que es necesario disponer de acuerdos con el fabricante para la reposición de piezas averiadas, dificultando la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico. A su vez, dado el estudio realizado respecto de los potenciales licitadores y el montante económico total del contrato, la división en lotes implicaría que los mismos no dispusieran de una entidad suficiente que permita fomentar la concurrencia, por lo que hace aconsejable el tratamiento de este servicio como una unidad funcional única.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Los equipos ofertados deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Estar certificados como compatibles con Windows 11 Profesional.** Para ello, deberá aportarse, junto con la oferta técnica, Certificado emitido por Microsoft donde se acredite que los equipos son compatibles con Windows 11 Professional.
2. Deben incluir el **Módulo de Seguridad TPM (Trusted Platform Module) en Bios**, necesario para instalar y ejecutar Windows 11 Professional.
3. Deben **incorporar directamente en la BIOS una solución tecnológica para que, en caso de un ataque malware o similar**, el equipo se apague y arranque automáticamente desde una versión anterior de la BIOS libre de virus, repeliendo así el ataque. Esta solución debe poder ejecutarse sin intervención del usuario, sin el sistema operativo arrancado y sin conexión a red ni dispositivos externos.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	08/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN8UMAA75AVEAQ5JA4HFV8AV3	PÁG. 3/7	

4.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos mínimos.

Las características técnicas mínimas de las **cinco (5) estaciones de trabajo** profesionales a suministrar se indican a continuación.

Será necesario **incluir en la oferta** la siguiente documentación técnica, **debidamente cumplimentada**, que se adjunta como anexo:

- Especificaciones técnicas MÍNIMAS del producto.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	08/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN8UMAA75AVEAQ5JA4HFV8AV3	PÁG. 4/7	

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OFERTADO
-----------------------------------------	--------------------------------------------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		OFERTADO
Tipo	Estación de trabajo - torre	
Procesador	1 x Intel Core Ultra i9 285K o superior	
Número de núcleos	24 núcleos	
Memoria caché	36 MB o superior	
Memoria RAM	64 GB (instalados) en 2 módulos de 32GB	
Tecnología	DDR5 SDRAM - no ECC	
Velocidad de memoria	4800 MHz o superior	
Factor de forma	DIMM de 288 contactos	
Controlador de almacenamiento	RAID (0,1) SATA 6Gb/s	
Disco Duro	SSD 1 TB o superior	
Tipo	SSD - M.2 2280	
Tipo de interfaz	PCI E xpress 5.0 x 4	
Almacenamiento óptico	sin unidad óptica	
Controlador gráfico	PCI Express	
Memoria de vídeo	20 GB GDDR6 o superior	
Configuración multi-GPU	1 tarjeta GPU sencilla / GPU integrada	
Interfaces de vídeo	HDMI, Display Port	
Conexión de redes	GigE	
OS proporcionado	Windows 11 Pro	
Garantía	3 años - in situ	

EXPANSIÓN / CONECTIVIDAD		EXPANSIÓN / CONECTIVIDAD
Bahías	1 (total)/ 1 (libre) x interno 2,5" / 3,5" compartidos	
-----	-----	-----
Ranuras	1 (total)/ 0 (libre) x PCIe 4.0 x16	
	1 (total)/ 1 (libre) x PCIe 4.0 x16 (modo x4)	
	2 (total)/ 2 (libre) x PCIe 3.0 x1 (extremos abiertos)	
	1 (total)/ 1 (libre) x M.2 Card (para WLAN)	
	2 (total)/ 1 (libre) x M.2 Card (para SSD)	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	08/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN8UMAA75AVEAQ5JA4HFV8AV3	PÁG. 5/7	

-----	-----	-----
Interfaces	2 x USB 3.2 Gen 1 (2 frontales)	
	2 x USB 3.2 Gen 2 (2 frontales)	
	1 x USB-C 3.2 Gen 2 (1 frontal)	
	1 x auriculares/micrófono (1 frontal)	
	1 x micrófono (1 frontal)	
	4 x USB 3.2 Gen 1 (4 posteriores) (uno de ellos es compatible con SmartPower On)	
	1 x HDMI	
	2 x DisplayPort 1.4	
	1 x LAN (Gigabit Ethernet)	
	1 x salida de audio	
	4 x Mini DisplayPort 1.4a	

Las características técnicas anteriormente descritas deberán quedar plenamente cubiertas, ya sea mediante la configuración estándar del equipo ofertado o mediante su ampliación y/o mejora, hasta alcanzar los requisitos mínimos exigidos en el presente documento.

La propuesta presentada deberá ir **acompañada del detalle de las características técnicas de los equipos ofertados, que se aportará conforme a lo exigido en el CR.**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el presente PPT que se ponga de manifiesto en la oferta presentada por los licitadores será motivo de exclusión de la licitación.

5. GARANTÍA

La **garantía** debe ser como mínimo de **36 meses** garantizando su reparación o reemplazo en caso de avería o mal funcionamiento de estos. Serán excluidas de la licitación los licitadores que oferten plazos inferiores. La empresa adjudicataria deberá suministrar los documentos necesarios que justifiquen dicha garantía.


En el caso de que VEIASA detecte alguna incidencia o avería con los equipos entregados, será responsabilidad del adjudicatario la gestión de la garantía con el fabricante.

El **plazo de garantía** descrita en este apartado será **uno de los criterios para la valoración técnica** de la oferta. Será objeto de valoración la ampliación del plazo de garantía, según el apartado 8 del CR.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS DE ENTREGA

El contrato tendrá una duración máxima de **12 meses** desde la fecha indicada en el pedido.

El **plazo de entrega** será como **máximo de 30 días naturales o el indicado en la oferta si es menor**, desde la fecha indicada en el pedido. **Serán excluidas de la licitación los licitadores que oferten plazos superiores.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	08/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN8UMAA75AVEAQ5JA4HFV8AV3	PÁG. 6/7	

7. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El material objeto del contrato será prestado por la empresa adjudicataria en la sede de las Oficinas Centrales de VEIASA, sita en Sevilla, en la calle Albert Einstein número 2, C.P. 41902.


8. INVENTARIADO

Todos los bienes físicos suministrados mediante el presente expediente requieren ser etiquetados para su inventariado por parte de la Junta de Andalucía, de cara a cumplir con lo dispuesto en la Ley 7/2025, de 22 de diciembre, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 158, así como la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía, relacionados con competencias definidas en el Decreto 206/2015 de 14 de julio, que regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El etiquetado se realizará mediante etiquetas con tecnología de radiofrecuencia (RFID) que proporcionará la Junta de Andalucía. No obstante, hay que destacar que el proceso completo de etiquetado debe realizarlo la empresa adjudicataria, y los costes asociados a este proceso estarán incluidos dentro de los trabajos a realizar.

La empresa adjudicataria deberá realizar todos los pasos indicados en el procedimiento de inventariado de bienes, y adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que los bienes son entregados con la correspondiente entrada en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) y con la correspondiente etiqueta en los términos que describe el procedimiento de inventariado.

David Pelayo Cruz
Jefe de Mantenimiento de Sistemas de Información

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	08/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN8UMAA75AVEAQ5JA4HFV8AV3	PÁG. 7/7	